



I MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL SUSTENTABLE



## ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES

### PASO 1

Acceso al Servicio de Atención de Denuncias Ambientales, a través de las siguientes alternativas:

- ✓ Presencial

En la Oficina de Control Ambiental de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en América N° 281 esquina Avenida Colón San Bernardo, se completa el Formulario de "Solicitud de Atención Denuncias Ambientales". La Oficina de Control Ambiental entrega copia de la solicitud.

- ✓ Escrita

En la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Eyzaguirre N° 450 San Bernardo, se completa Formulario Unico donde se expone el caso. La Oficina de Partes entrega número del ingreso municipal.

- ✓ Digital

En la página WEB Municipal, a través del Link Contacto Municipal, se completa formulario del contacto y se expone el caso.

### PASO 2

Procedimiento de Inspección Ambiental

- ✓ Con Monitoreo

Si la denuncia ambiental requiere realizar un monitoreo, el inspector tomará contacto con el denunciante para acordar la fecha y horario para realizar las mediciones correspondientes.

El inspector dejará un Acta de Inspección que será firmada por el denunciante.

Con los resultados del monitoreo, el inspector procederá a realizar la fiscalización en el lugar denunciado. De acuerdo a los hechos constatados, dejará un Acta de Inspección con

exigencias y plazos de cumplimiento o, una notificación para presentarse en el Departamento de Desarrollo Local Sustentable o, en el Juzgado de Policía Local.

✓ Sin Monitoreo

El inspector ambiental concurrirá al lugar denunciado para realizar la fiscalización, sin tomar contacto con el denunciante. De acuerdo a los hechos constatados, el inspector dejará un Acta de Inspección con exigencias y plazos de cumplimiento o, una notificación para presentarse en el Departamento de Desarrollo Local Sustentable o, en el Juzgado de Policía Local.

### PASO 3

Respuesta a la solicitud de Inspección

Una vez que los casos han sido resueltos o derivados a otras unidades municipales o Juzgado de Policía Local, se emite la respuesta al denunciante, la cual podrá ser por Oficio Alcaldicio o por correo electrónico.

En el caso que el denunciante no haya indicado su dirección postal o su casilla electrónica, no será posible el envío de la respuesta.

### ASPECTOS A FISCALIZAR

INSPECCIONES Y VIGILANCIA	HIGIENE Y ZOONOSIS
<input type="checkbox"/> PLAGA DE PALOMAS	<input type="checkbox"/> ELIMINACION AGUAS SERVIDAS EN BNUP
<input type="checkbox"/> PLAGA DE MURCIELAGOS	<input type="checkbox"/> ELIMINACION DE BASURA EN BNUP
<input type="checkbox"/> PLAGA DE TERMITAS	<input type="checkbox"/> MAL DE DIOGENES
<input type="checkbox"/> RUIDOS	<input type="checkbox"/> ACUMULACION DE BASURA EN VIVENDAS
<input type="checkbox"/> HUMOS	<input type="checkbox"/> MICROBASURALES
<input type="checkbox"/> OLORES	<input type="checkbox"/> PANALES DE ABEJAS
<input type="checkbox"/> PARTICULAS EN SUSPENSION	<input type="checkbox"/> VENTA DE ALIMENTOS EN BNUP
<input type="checkbox"/> ACTIVIDAD PRODUCTIVA	<input type="checkbox"/> ACTIVIDAD COMERCIAL
<input type="checkbox"/> OTROS:	<input type="checkbox"/> OTROS: